



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-268-2020

Arquitecto
Julio Rodríguez Vaca
Director de Planificación
Presente

Ref. Of. GADMA-SC-CPyP-2020-058-OF
FW 57017
Fecha: 15 de octubre de 2020

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **6 de octubre de 2020**, acogiendo el contenido del oficio GADMA-SC-CPyP-2020-058-OF, de la Presidencia de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con el cual solicita disponga a la Secretaría de Concejo Municipal incorpore en el Orden del Día para la sesión de Concejo el informe N° 016-SC-CPyP-2020, a fin de que sea analizado y aprobado en segundo debate el proyecto de “Ordenanza de eliminación vial del pasaje Luis Salgado intersección con la calle Pablo Muñoz Sanz ubicada en el sector de Huachi San Francisco perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”; y,

CONSIDERANDO:

- Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 264, numeral 1, establece que es competencia de los gobiernos municipales el planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y ocupación del suelo urbano y rural;
- Que, el artículo 55, literales b) y c) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, el ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón, planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- Que, el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala: “Decisiones legislativas.- Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.- Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos (...)”;



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-268-2020

Página 2

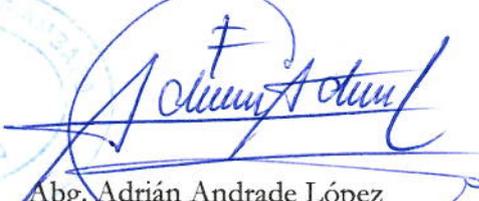
- Que, con Resolución RC-058-2020, adoptada en sesión ordinaria del martes 18 de febrero de 2020, el Concejo Municipal de Ambato resuelve: “1. Aprobar en primer debate el proyecto de “Ordenanza de eliminación vial del pasaje Luis Salgado intersección con la calle Pablo Muñoz Sanz ubicada en el sector de Huachi San Francisco, perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”.- 2 Remitir a la Comisión de Planificación y Presupuesto el señalado proyecto de Ordenanza y su expediente para su conocimiento, análisis e informe previo a su aprobación en segundo debate.”;
- Que, mediante oficio GADMA-SC-CPyP-2020-058-OF, la Comisión de Planificación y Presupuesto remite el informe 016-SC-CPyP-2020, en el que sugiere al Concejo Municipal: “Aprobar en segundo y definitivo debate el proyecto de “Ordenanza de eliminación vial del pasaje Luis Salgado intersección con la calle Pablo Muñoz Sanz ubicada en el sector de Huachi San Francisco perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato.”.- Incluir en la Planificación vial actual el pasaje peatonal existente de 3 metros”;

En uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones” y, “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”

RESUELVE:

Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza de eliminación vial del pasaje Luis Salgado intersección con la calle Pablo Muñoz Sanz ubicada en el sector de Huachi San Francisco perteneciente a la parroquia Huachi Grande del cantón Ambato”.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c. c. Gestión del Suelo
Gestión y Control Ambiental

Obras Públicas
Archivo de Concejo (Expediente)

Planificación y Patrimonio

RC

Interesado

Elaborado por: Ing. Sonia Cepeda
Aprobado por: Ab. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2020-10-12